



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 229/016

ASUNTO: derribo de árbol

C. EVA GONZALEZ DOMINGUEZ

LERDO DE TEJADA N° 37

COL. CENTRO

TUXPAN, VER.

PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **PERMISO DE DERRIBO DE 1 ARBOL (JOBO)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE OCTUBRE 2016

Somos guardianes del medio ambiente, es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

que comprendemos como esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz.

P

*Eva González Domínguez*  
*Recibido original*

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 218/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESQUERIA LA CHOCOYA  
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **19 de OCTUBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

*Ángelica María Hotz* P. A. Puerto de los Cmz. R.

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER, 19 DE OCTUBRE 2016

Safeguar el medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la creación de la soberanía y uno de los elementos de la paz



**TUXPAN**  
**DIRECCIÓN DE**  
**ECOLOGÍA**  
2014-2017

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 225/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

REPUESTOS Y FRENOS DE TAMPICO S.A. DE C.V  
SUCURSAL TUXPAN  
AV. LOPEZ MATEOS N° 8 LOCAL 3 y 4  
COL. ANAHUAC  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **26, 27, 28 y 31 de OCTUBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ATENTAMENTE

JESÚS PÉREZ MELÓ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE OCTUBRE 2016

Al servicio del medio ambiente . Es un principio vector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

apoyando esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 228/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

RADIO MOVIL DIPSA S.A DE C.V.  
JUAREZ 52 B  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA**  
**PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **28, 29 y 30 de OCTUBRE** del año en curso, con un horario de **12:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de Telefonía celular.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

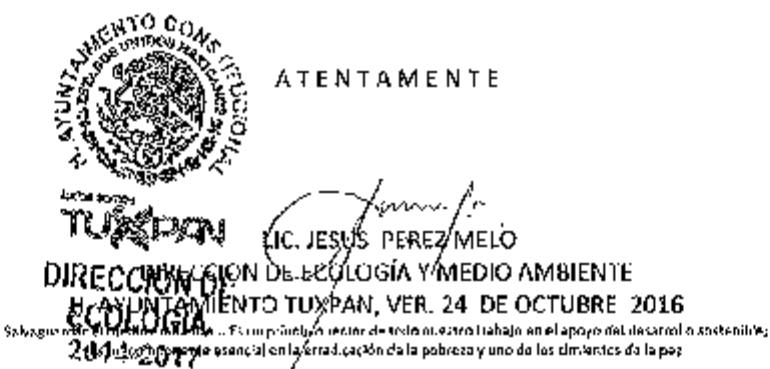
NO. DE AUTORIZACION: 221/016  
ASUNTO: derribo de árbol

C. MANUEL ALBERTO CASANOVA GONZALEZ  
CALLE ADALBERTO TEJEDA M-6  
COL. CENECISTA  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción DERRIBE DE 1 ARBOL (CEDRO), los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación vecinos.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



C.e.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

Nº DE OFICIO: DEM/210/2016  
ASUNTO: OPINION TECNICA AMBIENTAL

C. EVELYN SAID NADER  
PROMOVENTE DEL PROYECTO  
LOTE 2 MANZANA 5 MARGEN DERECHA RIO TUXPAN  
PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, CARRET. A COBOS 72770  
TUXPAN, VER.

En atención a su oficio de fecha 29 de septiembre del 2016 de la “Construcción de un Muelle para Atraque y Reparaciones de Embarcaciones, ubicado en la Margen Derecha del Rio Tuxpan en el Municipio de Tuxpan, Ver.” La Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento determina e informa los lineamientos que deberá presentar y realizar:

El área donde se construirá el muelle no se encuentra cerca de un área natural protegida, ni afecta de manera significativa flora y fauna.

Es un sitio apropiado para la etapa de construcción y obra del proyecto.

Deberá llevar acabo los planes de contingencia y de seguridad industrial.

Enviar un reporte de cumplimiento de medidas de prevención, mitigación corrección y compensación de impactos ambientales con respaldo fotográfico de la obra.

Notificar el inicio y término de obra o actividad inherente al proyecto ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente así como comunicar las contingencias que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la misma.

La Dirección de Ecología podrá solicitar la inspección del lugar a Marítima del Golfo en caso de recibir quejas o revisiones al proyecto.

Es necesario nos presente toda la documentación de las diferentes dependencias en las cuales haya solicitado permisos, autorizaciones, concesiones y licencias para llevar a cabo el proyecto

Deberá apegarse a lo establecido por las normas oficiales mexicanas y demás lineamientos aplicables en materia de protección al ambiente, seguridad e higiene industrial.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Colocar señalización adecuada y restringida durante las etapas del proyecto. Así como de las entradas y salidas de los vehículos.

Informe mensual de la correcta disposición de los residuos generados derivados de las actividades tanto industriales como humanas.

No explotar áreas que no correspondan a la superficie autorizada.

Dar cumplimiento al Manifiesto de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría de Medio y Recursos Naturales

Derivado de la revisión y visita de inspección en el sitio al Proyecto ubicado en la margen derecha del río Tuxpan por personal de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Y dar cumplimiento al art. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica.

Por lo que se le informa que la presente **Opinión Técnica Ambiental** es únicamente relativa a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente no tiene ningún inconveniente para que se lleve a cabo el proyecto así como no existe afectación alguna contra la navegación y tráfico marino dentro del canal de navegación de este recinto portuario.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE

**ECCOLÓGICA**

**DIRECTOR DE ECÓLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**

**2014-2017**

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio central de todo nuestro trabajo en el Apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

**LIC. JESÚS PÉREZ MELÓ**

**AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE OCTUBRE 2016**

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 217/016  
ASUNTO: Traslado de madera

C. MISAELO LOPEZ ROMEOS  
DOMICILIO BANCO DE CALICHAR S/N  
LOC. BANCO DE CALICHAR  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie 21 postes de madera de chijol), será trasportada del Ejido Banco de Calichar a la Colonia Lomas Verdes Av. Los Cedros #33 perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver. En una camioneta Ford Ranger, N° de serie: 1FTCR10A5RUS07181. Con número de Placa: XW80436, propiedad de C.Juan Xochihua San Juan. Licencia de Chofer: 130000056057.

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 5 días a partir de la fecha de expedición



ATENTAMENTE

Misael Lopez Romeo

LIC. JESÚS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 12 DE OCTUBRE 2016

ECOLOGÍA  
2014-2017

se resguarda el medio ambiente... Es un principio, factor de todo. Este trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:  
Un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 224/016  
ASUNTO: Traslado de madera

C. VICTOR MANUEL GALINDO REYES  
DOMICILIO URSULA GALVAN S/N  
COL. BELLA VISTA  
ALAMO TEMAPACHE, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA de (especie 10 horcones de madera de zapote y ojite y 10 vigas de ojite), será trasportada del Comunidad El Edén hacia el municipio de Álamo Temapache, Ver., En una camioneta Chevrolet C20, N° de serie: 1GCEC34K2WZ147676. Con número de Placa: 2011/XT41139\*\*, propiedad de C. Aurelio Martínez Solís. Licencia de Chofer: 160000117507

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 5 días a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELÓ  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 24 DE OCTUBRE 2016  
"El medio ambiente... Es un principioector de todo ser vivo. Trabaja en el apoyo del desarrollo sostenible;  
es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz"

C.c.p. Archivo.

*Pérez*  
*Víctor Manuel Galindo Reyes*



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 255/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

GRUPO ELECCION S.DE RL DE CV  
CALLE JUAREZ  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

- I) Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19 y 20 de NOVIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS, con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

*Martínez Pérez Melo*

*[Signature]*  
30/11/16

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 23 DE NOVIEMBRE 2016  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo,



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 256/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESQUERIA LA CHOCOYA  
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **26 y 27 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 24 DE NOVIEMBRE 2016  
"Cuidar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
y de modo especial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz"

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N.º DE AUTORIZACIÓN: 254/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA MELODY  
CALLE JUAREZ N° 21  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 18, 19 y 20 de NOVIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

ATENTAMENTE



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Sabaguardar el medio ambiente... es un principio moral de todos nosotros trabajando en el apoyo del desarrollo sustentable;

Es un componente esencial en la creación de la paz y uno de los elementos para la paz

Rector  
Margarita González Gutiérrez

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 253/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**GRUPO ROBLEDO S.A. DE C.V.**  
BLVD. JESÚS REYES HEROLES N° 15  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19 y 20 de NOVIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS, con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**

**DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Es un valor fundamental de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

FIRMA

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 252/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COEPTIS S.A. DE C.V.  
MELCHOR OCAMPO N° 8  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **18 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Resguardar el medio ambiente... es un principio central de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible,

Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los contenidos de la paz

AYUNTAMIENTO CONS  
ESTADO DE MÉXICO  
TUXPAN  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

Perifono  
18/11/2016  
F. Villaseca

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 251/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V.  
CALLE MORELOS  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016  
ESTAMOS EN UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE. ES UN PRÓSPERO RECTOR DE TODA LA MUNICIPALIDAD TRABAJA EN EL FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE;  
IMPONENTE UNA SOCIEDAD CON LA PRESERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y UNIDAD, LAS RIQUEZAS NATURALES DE LA PAZ.

2014-2017

Recibido  
Ccp. Gpe. Valdes Peñalosa  
18/11/2016

Ccp. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 250/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V  
CALLE MORELOS ESQ. BLVD. REYES HEROLES  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **18 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



M. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016  
2014-2017

ATENTAMENTE

  
M. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Es un medio ambiente... Es una muestra recta de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

Es un componente esencial en la tradición de la cultura y uno de los pilares de la paz

*Ricardo Cárdenas  
M. J. Pérez  
Cortés Valencia*

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 249/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FRANCO BARBERIA SHOP  
MELCHOR OCAMPO N° 10  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **18 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE AMBIENTAL TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016  
"Un medio ambiente sano es un medio sano". Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;  
"Un compromiso esencial es la creación de una cultura de la sostenibilidad y uno de los elementos de la paz"  
2014-2017

Karla Berenice Vargas

Franco



C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 248/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V.  
AV. JUAREZ Nº 49  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Sabemos que tu medio ambiente... Es un patrimonio valioso de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

www.sedema.gob.mx/veracruz/ambiente/plan-de-la-poblacion-y-uso-de-los-selvicos-de-la-pes

2014-2017

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 247/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.  
CALLE MORELOS Nº 15  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELO

Jefe de Dirección. DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**TUXPAN, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016**

Servir a la naturaleza es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible; es fundamental en la creación de la soberanía y uno de los pilares de la paz.

DIRECCIÓN DE

ECOLOGÍA

2014-2017

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 246/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA S/N  
COL. JARDINES DE TUXPAN  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS, con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarlo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

Espero que este documento sea de su interés y le agradezco su atención.

Lic. Jesús Pérez Melo

18/11/2016



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 245/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**ROYALTY REST S.A. DE C.V.**  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18  
COL. JARDINES DE TUXPAN  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 82 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19, 20 y 21 de **NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de 14:00 A 19:00 HRS, con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarse en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

18-11-16

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE NOVIEMBRE 2016

“Respetar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo, a tal el apoyo del desarrollo sostenible; promover la convivencia entre las personas de la población y una de los elementos de la paz”  
**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**  
2014-2017

Salvador René Coronel G.  


C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 243/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65 LOCAL 7 Y 8 EXTERIOR  
COL. ZAPOTE GORDO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19 y 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.**, con motivo promoción de producto/ Buen Fin.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN

VERACRUZ, MEXICO

17 DE NOVIEMBRE 2016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

LIC. JESÚS PÉREZ MELÓ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE NOVIEMBRE 2016

Se ha guardado el medio ambiente. Es un gran compromiso de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:  
Es un componente esencial para la erradicación de la pobreza y uno de los criterios de la paz

Recibi Original 17 de Noviembre 2016  
Miriam Cobos Ferral. Miriamf

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 244/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

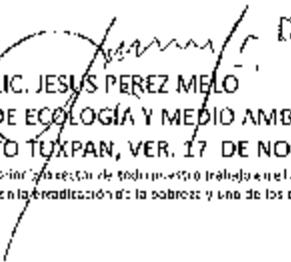
BODEGA AURRERA TUXPAN  
CALLE ARTEAGA  
COL. CENTRO  
PRESENTE

) Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **19 y 20 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de apertura de la Sucursal de tienda.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 deciblos máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

  
TUXPAN

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE NOVIEMBRE 2016

Sabogravar el medio ambiente. Es un principio básico de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la realización de la soberanía uno de los elementos de la paz.

Miguel Ángel Alfonso

C.c.p. Archivo.



19/11/16

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 241/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

JUVENTINO SOSA BARRIENTOS  
POLLOS "EL GÜERO"  
CALLE ARTEAGA  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **11 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS, con motivo de promoción.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELÓN

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE NOVIEMBRE 2014

Salvaguardar el medio ambiente.. Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el campo de desarrollo sostenible

Es un componente esencial en la ejecución de la política y uno de los criterios de la gestión municipal



*R. Pérez*  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 238/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

BODEGA AURRERA  
CALLE ARTEAGA  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental de Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **11 al 13 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.**, con motivo de apertura de la Sucursal de tienda.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**

M.C. JESÚS PÉREZ MELÓ

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 14 DE NOVIEMBRE 2016

SALVAMOS EL PLANETA, ESTA EN PRIMER PLANO TODO NUESTRO TRABAJO EN EL ÁREA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE;  
ES UN COMPONENTE ESPECIAL EN LA ERADICACIÓN DE LA POBREZA Y UNO DE LOS CIMENTOS DE LA PAZ

*Miguel Angel Alfaro*

14/11/16

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 237/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FAMSA S.A. DE C.V.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 5  
COL. CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **14 al 21 de NOVIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de productos y servicios de la tienda, Buer fin.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

WPS 14/11/16

Juan Juan Bernabe Jiménez.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

TUXPAN DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE NOVIEMBRE 2016

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.o. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 236/16

ASUNTO: derribo de árbol

SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACION, DELEGACION III TUXPAN, VER.  
AV. CUAUHTEMOC N° 137  
COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver., Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 ARBOL (especie MANGO), el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de construcción de proyecto Oficinas- SETSE.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribo de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ECOLOGÍA

MUNICIPIO TUXPAN, VER. 11 DE NOVIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

11/11/16

Bruja!  
Original.

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 232/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1<sup>er</sup> DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

2014-2017

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE NOVIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente, es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la tradición de la paz y uno de los cimientos de la paz.

*Jesús Pérez Melo  
7 Nov. 2016*

C.c.p. Archivo.

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NUM. DE AUTORIZACION: 235/016  
ASUNTO. AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285  
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

) QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDKF3GL35MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUICHE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2016.



ATENTAMENTE

*J. Pérez Mielo*  
D. JESÚS PÉREZ MIELÓ  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 09 DE NOVIEMBRE 2016

Este documento es de carácter oficial. Es el principal reflejo de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de los elementos de la paz.

09/11/2016

*Ana Karen Méndez Avelino*

C.c.p. Archivo



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 231/016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.

PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CRIBA DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

Nº ECONÓMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MÓDULO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRRAH151G687732	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	107HU16208J227349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRMAKXDG275607	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F-450	1FDGF46R99EA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRRAH124G018500	XX03579	2015
	CHEVROLET CAMION KODIAK	3G0M7H184YM100109	XV36579	2000
ECO 37	RAM 4000	3C7WRAXT4FG508718	XX04076	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 07 DE NOVIEMBRE 2016

"Séptimo día del mes de noviembre... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial en la tradición de la paz y uno de los elementos de la paz."

C.c.p. Archivo

VIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 07 DE NOVIEMBRE 2016

Vicente Pérez Melo  
 7-Nov-2016



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NÚM. DE AUTORIZACIÓN: 233/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MÓDULO
F-350	XXOR4C9	3FEKF36I76MA36021	4000 LITROS	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**TUXPAN**

DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA

LIC. JESÚS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2014-2017

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE NOVIEMBRE 2016

Seguirnos en el medio ambiente... Es un principioector de todo nuestro trabajo y en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.

J. Perez Melo, Director Veracruz  
2-Nov-2016

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 258/16  
ASUNTO: derrube de árbol

C. ALEJANDRO CRUZ JUAREZ  
CALLE ALAMO N° 30  
COL. ANAHUAC  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL (especie MANGO)**, el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada por motivo de riesgo afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derrube** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

E.I.C. JESÚS PÉREZ MELG

DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
ECOLOGÍA AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 DE DICIEMBRE 2016

2016. El medio ambiente es el principio rector de toda nuestra trabajo en el asunto del desarrollo sostenible.  
Este componente esencial lo eradicando la pobreza y uno de los elementos de la paz

ALEJANDRO CRUZ  
13:30 hrs.  
01/12/2016.

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 259/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SUCURSAL DE COPPEL CANADA 0760  
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 27  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **03 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS, con motivo de promoción de artículos de la tienda

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

02 - DICIEMBRE - 2016

*Nicolas Cesar Marin*

*J. Perez Melo*

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 02 DE DICIEMBRE 2016  
Salvaguardia del Ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;  
buscando ponerle especial énfasis en la reducción de la polución y uno de los elementos de la paz  
2014-2017

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 260/036

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SENBIS S.A. DE C.V.  
TIENDA SENSACION  
CALLE JUAREZ ESQ. MORELOS  
CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **05 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA

LIC. JESÚS PÉREZ-MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 05 DE DICIEMBRE 2016

Sabemos que tu ambiente es importante. Es un principio ético de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un compromiso exhortante que se cumple de la palabra y se hace cumplir de la otra.

C.c.p. Archivo

06-12-16 Carlos Manuel Monroy López



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 262/16  
ASUNTO: derribo de árbol

MARKETING EXPRESS S.A. DE C.V.

TELCEL

JUAREZ ESQ, CORREGIDORA

TUXPAN, VER.

PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **2, 3 Y 4** de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
D. JESÚS PÉREZ MELO

**H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 07 DE DICIEMBRE 2016**

Salvaguardar el medio ambiente... Es mi gran prioridad de todo mi trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:  
Es un compromiso asumido en la erradicación de la pobreza y uno de los componentes de la vida.

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 263/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

PINTURAS ACURIO TUXPAN SUCURSAL JARDINES  
AV. DEMETRIO RUIZ MALERVA  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **9 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de ofertas del mes.

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



ATENTAMENTE

RECIBIDO EN  
**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
**ECOLOGÍA**  
11 AVENIDA TUXPAN, VER. 08 DE DICIEMBRE 2016  
Santos Reyes Tuxpan, Veracruz, México  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de las cimentales de la paz

8/12/16

C.c.p. Archivo.

## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 264/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

COMERCIAL IAC S.A. DE C.V.  
VERTICHE  
JUAREZ ZONA CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver., 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 18, 19, 20 y 21 de NOVIEMBRE del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de ofertas del mes.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. 08 DE DICIEMBRE 2016  
Soy guardián del medio ambiente... Es un ejemplo constante de compromiso y trabajo en el campo del desarrollo sostenible;  
Es un compromiso esencial para vivir mejor, más saludable, a plenitud y uno de los fundamentos de la paz

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

Ana Laura Cruz  
Ramírez  
ANA O.R.  
08/12/2016

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N.º DE AUTORIZACIÓN: 266/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

PESQUERIA LA CHOCOYA  
CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **13 y 14 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarse en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE DICIEMBRE 2016

Sustentabilidad ambiental. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo de la economía sostenible; es un componente clave en la transformación de la población y uno de los elementos de la paz

*Hortencia Pérez N.*

*Hortencia Pérez  
Rocha*

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 268/16  
ASUNTO: perifoneo fijo

**COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.**  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65  
LOCAL 7 y 8 EXT. COL. ZAPOTE GORDO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **16 Y 17 DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de productos

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

*[Signature]*  
ATENTAMENTE

Maria Esther Olivas Leyva

15-Dic-2016 10:53

LIC. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE DICIEMBRE 2016  
Seleguardar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.  
Es un componente esencial para la calidad de vida popular y uno de los dinamizantes de la paz



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 269/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SUCURSAL DE COPPEL CANADA 0760  
CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 27  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 17 de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes. llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA**  
2014-2017 **DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

**H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE DICIEMBRE 2016**  
"Salvar el medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial y esencial de la paz y bienestar de los habitantes de la paz"

ATENTAMENTE

*Jesús Pérez Melo*  
IC. JESÚS PÉREZ MELO

*Licit Original*  
16-DICIEMBRE-2016

*E. Pérez M.*  
111

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 270/016  
ASUNTO: PERIFONO FIJO

PESQUERIA LA CHOCOYA

CALLE GENARO RODRIGUEZ ESQ. GENERAL PRI

ZONA CENTRO

PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el dia **23 y 24 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial,

No omitiendo señalarte en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.



ATENTAMENTE

*Jesús Pérez Melo*  
H.C. JESÚS PÉREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
ECOLOGÍA  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE DICIEMBRE 2016  
2014-2017  
Soy consciente de que lo que hago... Es un ejercicio sano de toca en el desarrollo sostenible;  
Es una condición esencial de dedicación a la publica y uso de los elementos de la psz

*Florencia Pérez R.*

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACIÓN: 271/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA MELODY  
CALLE JUÁREZ N° 21  
COL. CENTRO  
TUXPAN, VER.  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 17 de **DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 MRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalárselo en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

**TUXPAN**

**DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA** *Jesús Pérez Melo*  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2014-2017 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE DICIEMBRE 2016

“Savaguardar el medio ambiente... Es un principio, es el motor de todo mi trabajo en el que debo de seguirlo sostenible,

Es un compromiso esencial en la tradición de la paz y uno de los derechos de la paz”

Recibí:

Margarita González Gómez

Ccp. Archivo.



**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 272/016  
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SENBIS S.A. DE C.V.  
TIENDA SENSACION  
CALLE MORELOS Nº 3 ESQ. AV. JUAREZ Nº16  
ZONA CENTRO  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **17 y 18 de DICIEMBRE** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de artículos de la tienda.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicaran las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE

J.C. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 21 DE DICIEMBRE 2016

Salvar el medio ambiente... Es un principio recto de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la educación de la juventud y uno de los pilares de la paz.



DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACIÓN: 265/016  
ASUNTO: Traslado de madera

C. EDMUNDO ZAVALA CRUZ  
PRIV. DE COLON S/N  
COL. ANAHUAC  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 8F del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatut de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie ZAPOTE, 30 PIEZAS), será trasportada de la Población de Palma Morelos El Edén perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., hacia la Playa de Tuxpan, Ver. En una camioneta DINA CHAZIS CORAZA con placa XW41990, COLOR Negro, propietario José Eduardo Pérez Alejandro

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 10 días a partir de la fecha de expedición.

ATENTAMENTE



**TUXPAN**  
DIRECCIÓN DE  
ECOLOGÍA  
2014-2017

EIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 12 DE DICIEMBRE 2016

Se vagañará el medio ambiente... Es un principio básico de la misión de trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de desarrollo sostenible.

C.c.p. Archivo.



## DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 267/016  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.  
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285  
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA Y INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00372	BU-EKF3GL35MAD(M339)	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE. DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 13 DE ENERO 2017.



ATENTAMENTE

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
ECOLOGÍA, AYUNTAMIENTO TUXPAN, VÉR. 13 DE DICIEMBRE 2016  
2014-2017

Recibido 13 DIC 16

C.c.p. Archivo